



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA "2018"	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7/10/18	Hs. 12:40
Numero: 134	Fojas: 2
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	

Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan "

NOTA N° 210 /2018.-
 LETRA: MUN.U

USHUAIA,

16 OCT 2018

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 408/2018, en la cual reitera el requerimiento de colocación de espejos convexos viales.

Al respecto debe considerar que el acto administrativo emitido por el Concejo Deliberante – Resolución CD – implica una solicitud, una expresión de deseo del cuerpo, un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal, no configurando la misma una norma imperativa de hacer; por lo tanto no es susceptible de reiteración.

Sin perjuicio de lo expuesto le informo, en relación a la presente Resolución, que la misma fue remitida a las Secretarías competentes para intervención.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

X

Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Ciudad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO

S / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

25/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD N° 54/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de los espejos convexos viales en la intersección de la calle Gobernador Deloqui y 25 de Mayo, y en las calles Gobernador Deloqui y 9 de Julio, el que se encuentra roto y con ralladuras a los efectos de minimizar el riesgo vial que presentan esas esquinas.

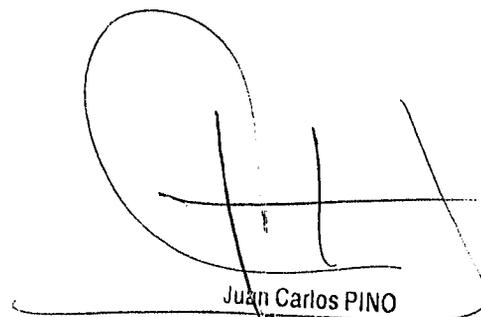
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 408 /2018.-

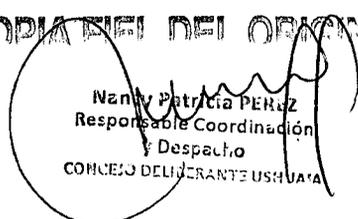
DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 04/10/2018, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

CO


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nany Patricia PENÁZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA